Sesión 39.

Día 11 de Junio de 1912.-

En Buenos Aires á los once días del mes de Junio de mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs. Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Pablo Groussac y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3418 2° Autorizar al Consejo Escolar 2° para costear con fondos de matrículas, un traje para el ordenanza del mismo.-

2319 10° Asignar un portero más para el servicio de la escuela n° 5 del Consejo Escolar 10°.-

1134 6° No hacer lugar al aumento de un portero que solicita la dirección de la escuela n° 21 del Consejo Escolar 6°.-

3093 12° 1°.- No hacer lugar al aumento de dos porteros que solicita

la dirección de la escuela n°1 del Consejo Escolar 12°.-

2°.- Reservar hasta tanto se instale definitivamente la Biblioteca Pública y Escolar, el pedido de un portero que formula para la misma el Consejo Escolar 12°.-

3442 A Pasar nota al Jefe del Arsenal del Puerto Militar, pidiéndole eleve una nueva propuesta para la designación de cuatro subpreceptores, eligiendo las personas que á su juicio reunan mejores condiciones para desempeñar dichos cargos.-

11.445 V. Desestimar el pedido de creación de escuela nacional que formulan los vecinos de Santa Rosa (Mendoza), por cuánto el Inspector Seccional respectivo ha comprobado la imposibilidad de establecerla y hallarse ubicada dentro del radio de la fiscal de varones de la citada localidad.-

5262 6° Autorizar al Consejo Escolar 6° para que de los libros que existen duplicados en la Biblioteca del mismo, done á la Biblioteca "Miguel de Azcuénaga" 25 ejemplares de libros de lectura; debiendo

dar la intervención del caso á la Oficina de Control.-

4869 | 6° | Autorizar al C. E. 6° para que de sus fondos de matrículas invierta hasta la suma de cuarenta pesos m/n mensuales ($ 40 m/n) en el pago de un ayudante del portero de ese Distrito.-

4465 | 5° | Autorizar al C. E. 5° para que de su fondo de matrículas invierta la suma de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m/n) mensuales, durante los meses de Marzo á Noviembre inclusive, á fin de cooperar al sostenimiento de la copa de leche en la escuela n° 8 de su dependencia.-

1403 | S. | Declarar á la Provincia de San Luis, acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales por el corriente año.-

5201 | M. | Mantener la resolución recaida en este expediente, con fecha Mayo 17 ppdo, por la que no se hacía lugar á la inscripción en el Registro de Maestras Suplentes de la Sta Teresa E. Magliaca.-

2942 | G. | No hacer lugar al traslado que solicita el maestro de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 4°, Sr Oreste Gorini y archivar

este expediente.

3656 C/911 Conceder licencia desde el 1º de Mayo ppdo, hasta el 31 de Julio próximo, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela nº 15 del C. E. 3º, Sta María Angélica Tavaiani.-

2514 14º. Asignar á cada una de las escuelas nos 17 y 21 del Consejo Escolar 14º las partidas mensuales de ocho y cinco pesos moneda nacional ($ 8 y 5 $ m/n) para gastos de eventuales y limpieza, respectivamente, á contar desde el 1º de Marzo ppdo.-

- - - - ... Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que elevan:

5108 C. El Sobrestante de la Dirección Gral de Arquitectura, don José Domato, por la suma de setenta pesos m/n ($ 70 m/n) que recibió en calidad de viático para trasladarse á Santa Fé, por razones del servicio.-

5149 C. El Sobrestante de la Dirección Gral de Arquitectura don José Domato, por la suma de setenta pesos m/n ($ 70 m/n) que recibió en calidad de viático para trasladarse á Perico (Jujuy), á efectuar una inspección.-

5124 C. El Sobrestante de la Dirección

Grāl de Arquitectura, don José Damato, por la suma de cien pesos moneda nacional ($100 m/n) que recibió en calidad de viático para trasladarse á Santa-Fé, en misión oficial.-

845 D. El Director Grāl de Arquitectura don Cárlos Altgelt, por la suma de sesenta pesos moneda nacional ($60 m/n) que recibió para efectuar reparaciones, por administración en la escuela n.3 del C. Escolar 8°.-

3949 D. El ex-Director Grāl de Arquitectura don Antonio Restagnio por la suma de cien pesos moneda nacional ($100 m/n) que recibió para trasladarse á San Luis, en misión oficial.

3941 D. El ex-Director Grāl de Arquitectura, Ingeniero Antonio Restagnio, por cien pesos moneda nacional ($100 m/n) que recibió para trasladarse al Paraná en misión oficial.—

3935 E El Administrador de El Monitor de la Educación Común", por la suma de ciento sesenta pesos con veinticinco centavos m/n ($160.25 m/n), que agregada á la de ciento sesenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos mone-

da nacional ($169.75 m/n), devuelta á Tesorería, hace el total de trescientos treinta pesos moneda nacional, importe de lo recaudado en Febrero ppdo.-

3937 E. El Administrador de El Monitor de la Educación Común, por ciento quince pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($115.87) que recibió para franqueo en el mes de Enero ppdo..

3899 E. El Administrador de "El Monitor de la Educación Común", por la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional ($249.20 m/n) que agregada á la de ciento cuarenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($144.88) devuelta á Tesorería, hace el total de trescientos noventa y cuatro pesos m/n importe de lo recaudado en el mes de Enero ppdo.

5230 I. La Directora de la Escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera", por cincuenta pesos m/n ($50 m/n) que recibió para gastos eventuales por el mes de Enero ppdo.-

5229 I. La Directora de la Escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera" por cincuenta pesos moneda nacional ($50 m/n) que recibió para

gastos eventuales por el mes de Febrero ppdo.-

3861 I El Inspector Administrativo de escuelas de niños débiles, por gastos correspondientes al mes de Enero ppdo que ascienden á quinientos cuarenta y siete con noventa y cinco centavos m/n ($547.95) quedando un saldo á favor del H. Consejo de veintiseis pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($26.44 m/n).-

1393 I El Encargado de Obras Mecánicas y Eléctricas don Pablo I. Alegre, por setenta pesos m/n ($70 m/n) invertidos en el arreglo del molino á viento de la escuela nº 11 del C. E. 14º.-

3268 I. El Encargado de Obras Mecánicas y Eléctricas don Pablo I. Alegre, por la suma de cincuenta y cinco pesos m/n ($55 m/n) que recibió para el arreglo del molino de la escuela nº 11 del C. Escolar 14º.-

3964 7º. El Consejo Escolar 7º por la suma de doscientos cincuenta pesos m/n ($250 m/n) que recibió para costear fiestas de fin de curso en escuelas de su dependencia.-

5507 I El Inspector Grãl de Provincias,

por la suma de trescientos pesos moneda nacional ($300 m/n) que recibió para pago de la correspondencia durante el mes de Abril ppdo.-

5028 C. El Inspector Nál de Escuelas de Santa-Fé, por novecientos cuarenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($948.84 m/n) invertida en "Gastos Varios" durante los meses de Enero á Marzo y parte de Abril, quedando un saldo á favor del H. Consejo de cincuenta y un pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($51.16 m/n).-

5151 S. El Inspector Seccional de San Juan, por cuatrocientos noventa y tres pesos con nueve centavos moneda nacional ($493.09 m/n) invertidos en "Gastos Varios", durante el primer trimestre del corriente año, quedando un saldo á favor del H. Consejo de quinientos seis pesos con noventa y un centavos m/n ($506.91 m/n).

6167 C. El Inspector Seccional de San Juan, por doscientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y cuatro centavos m/n ($256.54 m/n) invertidos en el primer trimestre del corriente año, por los Vi=

sitadores de dicha Provincia, quedando un saldo á favor del Consejo de setecientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($743.46).

6166 C. El Inspector Nacional de Escuelas de Tucumán, por novecientos diez y seis pesos con treinta centavos m/n ($916.30 m/n) invertidos en los meses de Enero á Abril ppdos, por los Visitadores de la mencionada Provincia, quedando un saldo á favor del H. Consejo de ochenta y tres pesos con setenta centavos m/n ($83.70 m/n).-

5509 C. El Inspector de Edificios en Provincias y Territorios, por cien pesos m/n ($100 m/n) que recibió para trasladarse á San Luis, en comisión del servicio.-

5112 C. El Sobrestante de la Dirección Gral de Arquitectura, don José Domato, por doscientos pesos m/n ($200 m/n) que recibió en calidad de viático para trasladarse á Santiago del Estero, habiendo devuelto dicha suma por ordenársele posteriormente no efectuara el expresado viaje.-

5123 C. 1º. - Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Sobrestan=

te de la Dirección Grãl de Arquitectura don José Domato, de la suma de ciento ochenta y dos pesos m/n ($182 m/n), invertida en la inspección del edificio escolar de Trelew (Chubut).-

2º.- Dictar orden de pago á favor del expresado Sr Domato, por la suma de ciento doce pesos m/n ($112 m/n) como reintegro del excedente de lo gastado por el mismo de su peculio particular; debiendo imputarse el pago á Recursos del Consejo (Cuenta Suplementaria del año 1911).-

5206 C. 1º.- Aprobar la rendición de cuentas, elevada por el sobrestante de la Dirección Grãl de Arquitectura don José Domato, de la suma de ciento cinco pesos m/n ($105 m/n) invertida en la inspección del edificio escolar de Colonia Popular (Chaco).-

2º.- Dictar orden de pago á su favor por treinta y cinco pesos m/n ($35 m/n) como reintegro de lo gastado por el mismo de su peculio particular; debiendo imputarse 50% á Recursos del Consejo (Cuenta Suplementaria de Territorios año 1911) y 50% á Recur-

Buenos Aires Junio 11 de 1912

Habiéndose terminado este libro de Actas nº 4, se continúa la sesión celebrada en la fecha, en el libro nº 5.-

[illegible signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1912

Nº 5

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.-

En la fecha se abre este libro de Actas nº 5, para continuar la sesión nº 39, efectuada en el día arriba indicado.-

El libro consta de doscientas páginas.- [signature]

„sos del Consejo (Escuelas Normales 1911).-

5495 C. Aprobar los Balances de Comprobación y de Caja, correspondientes al mes de Enero ppdo que eleva la Contaduría.-

1071 R. Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado Escolar de Boca de la Travesía (Rio Negro) don Arturo Jones, con un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Diciembre del año ppdo, de treinta y ocho pesos con cuarenta centavos m/n ($ 38.40 m/n).-

5601 R. 1º.- Aprobar el gasto de treinta pesos m/n ($ 30 m/n) efectuado por el Encargado Escolar de Bariloche, en la compra de leña para la escuela de la localidad.-

2º.- Pedir al mismo, eleve el comprobante respectivo.-

3º.- Aprobar el estado de Caja que eleva el referido E. E. y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Marzo ppdo, de sesenta pesos con setenta y dos centavos m/n ($ 60.72 m/n).-

859 R. 1º.- Aprobar el gasto de sesenta y cuatro pesos con ochenta y un centavos m/n ($ 64.81 m/n) ordenado por el Inspector de Territorios don Lucas Aballay en la coloca-

ción de un tabique en el edificio escolar de General Conesa (Rio Negro).-

2º.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el ex-Encargado Escolar de General Conesa, Sr. E. Boulanger y que arroja un déficit de cuarenta y cinco pesos con setenta y dos centavos m/n ($45.72 m/n), como saldo á favor de los Srs José Arana y Cia.-

3º.- Autorizar al actual Encargado Escolar de la referida localidad don Cárlos Lonco, para que de los fondos de matrículas del ejercicio del corriente año, abone el mencionado saldo de cuarenta y cinco pesos con setenta y dos centavos m/n ($45.72 m/n) á los Srs José Arena y Cia.-

6353 F/911. Archivar este expediente por el cual el Encargado Escolar de Formosa, solicita se acuerde un nuevo portero á la escuela superior de varones nº 1 de su dependencia en atención á que el Presupuesto Gral Vigente no permite, en manera alguna, el gasto que ello importaría.

2721 14º. Tomar en locación por el alquiler mensual de ciento noventa pesos m/n ($190 m/n) y término de

dos años, con opción, por parte del Consejo, á un año más, la casa calle Bahia Blanca, esquina Jonte, debiendo el Abogado Asesor formular el contrato respectivo. El alquiler estipulado comenzará á devengarse una vez que se entregue la casa completamente lista para el funcionamiento de la escuela.-

4137 11º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 11º al designar un portero para la escuela nº 14 de su jurisdicción con antiguedad al 1º de Abril ppdo.-

4527 10º Asignar al portero don Ramón Freirias, un sobresueldo de veinte pesos m/n ($20 m/n) por los servicios que presta en la escuela nocturna E. del Consejo Escolar 10º, á contar desde el 24 de Febrero ppdo.-

3596 12º Aumentar á diez pesos m/n ($10) la partida que para gastos de limpieza tiene asignada la escuela nº 28 del Consejo Escolar 12º.-

2989 D 1º.- Autorizar los gastos efectuados por el ex-Director Grál de Arquitectura Ingeniero Antonio Restagnio y que importan mil ciento cuarenta y siete pesos con cuarenta centavos m/n ($1.147.40 m/n).-

2º.- Aprobar la rendición de cuentas que por la expresada cantidad, eleva la Dirección Gral de Arquitectura.-

3º.- Librar orden de pago á favor del actual Jefe de la citada Dirección, por la antedicha suma de mil ciento cuarenta y siete pesos con cuarenta centavos m/n, ($ 1.147.40 m/n), con imputación á Recursos del Consejo.-

3729 7º. Transcribir al C. Escolar 7º en respuesta á su nota pidiendo aclaración sobre el descuento del 5% que se hace á los sueldos de los maestros suplentes, lo informado por Contaduría y Asesor Letrado.-

2240 13º.- Mandar pagar á favor del Sr Tomás Vignatti, esposo de la ex-maestra de la escuela nº 11 del C. Escolar 13º, doña Luisa Boulton de Vignatti fallecida el 26 de Febrero último, los haberes que á ésta le hubieran correspondido por dicho mes, siempre que el referido Señor acredite ante la Oficina Judicial su carácter é identidad.—

4130 10º Autorizar al Consejo Escolar 10º para que conceda á la Sociedad de damas "Protectora á la Infancia", de su fondo de matrícu=

las la cantidad de treinta pesos m/n ($ 30 m/n) á contar desde el 1º de Marzo ppdo, suma que se invertirá en la Copa de Leche en la escuela superior nº 5.-

5341 B. Reservar este expediente hasta tanto funcionen las 127 escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires.-

3753 H. Ordenar la devolución á los Srs Hirschberg y Cia Limitada de los depósitos de garantía que por valor de doscientos setenta y tres pesos con setenta y cinco centavos m/n ($ 273.75 m/n) y ochocientos setenta y un pesos con veinticinco centavos m/n ($ 871.25 m/n) efectuaron en el Banco de la Nación Argentina á la orden del H. Consejo para garantir un contrato de provisión para el año 1911, el que ha sido debidamente cumplido.-

4879 J. Ordenar al Tesorero de esta Repartición, Sr Maximiliano Serrey, deposite en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Sr Juez de Comercio Doctor Tristán M. Avellaneda, la suma de treinta pesos moneda nacional ($ 30 m/n), como perteneciente al juicio seguido por don Ignacio Varela, contra don José

M. Garro, la que fué depositada demás, en concepto de multa debiendo el referido Sr. Tesorero solicitár oportunamente su reintegro.-

4947 J. Ordenar al Tesorero de ésta Repartición Sr. Maximiliano Serrey, deposite en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Sr. Juez de Comercio, Doctor Félix Martin y Herrera, la suma de once pesos m/n ($ 11 m/n), como perteneciente al juicio seguido por don Isaias Band contra don Juan F. Huertas, cantidad que fué depositada demás en concepto de multa, debiendo el referido Señor Tesorero solicitár oportunamente su reintegro. Este gasto se imputará á Recursos del Consejo (Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-Cuenta Tramitaciones Judiciales.-

4007 C. Ordenar á Contaduría proceda á efectuár una nueva liquidación de los haberes correspondientes al ex- Subpreceptór de la escuela del Regimiento 13 de Infantería, don Emilio Trouzeilles, por diez días del mes de Diciembre de 1909.-

3274 H. Pasar este expediente á Conta-

duría, para que liquide á favor del Sr. Bernardo Helmán, la suma de ciento treinta y nueve pesos treinta y ocho centavos m/n ($139.38) importe de la vereda que construyó por error, de la escuela de propiedad de éste Consejo, sita calle Deán Fúnes 1815/23; cantidad que se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.

2415 I. Aceptar el presupuesto presentado por el contratista Sr. Ricardo Di Francisco, para la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela nº 16 de la Pampa Central, que importa la suma de doscientos noventa y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($299.50 m/n).-

Los trabajos serán hechos con la vigilancia del Director de la escuela quien oportunamente informará respecto de ellos por intermedio del Sr. Encargado Escolar de la localidad.-

14909 G Aprobar los exámenes rendidos para ejercer la enseñanza privada en las escuelas particulares de la Capital y Territorios Nacionales á que se refiere este expediente.-

2º.- Autorizar á la Inspección

Gral de Escuelas Particulares para que con las formalidades del caso extienda y entregue á las siguientes personas que han obtenido la clasificación de suficientes, el certificado á que se refiere el artículo 3° del Acuerdo de 15 de Septiembre de 1908.:

Margarita Azzarini Alsina, Joaquin Machado, Agustina Poli, Celia C. Traverso, Saturnina Argüello, Arminda Chicco Demaría, Aquiles Volpe, José Ortolá Mercé, Renée Martinez, Aurora Carate, Rosa Sueldo Pereyra, Sara Agosteña, María Zulema Smith, Ceferina Fernández, Julia C. Comparini, Julia Castelló y Clara Dubois.-

3°.- No hacer lugar al pedido de autorización para ejercer la enseñanza privada, á los Señores Higinio Perez, Desiderio Constantino García y Santiago N. Nieto, Teresa Pozzi, Valentin Lorenzo, Segundo Diez, Luis de O. y Salrustegui y Manuel L. Pedrajas, que han resultado insuficiente.

3423 M. Hacer saber á la nueva propietaria de la casa ocupada por la escuela n°55 (Misiones) doña Cecilia Bogado, que debe justificar ante el Encargado Esco-

lar de dicha localidad, con el título correspondiente ú otro documento eficaz, su caracter de propietaria.-

4591 M. Autorizar al Encargado Escolar de San José (Misiones) para invertir del fondo de matrículas la suma de ciento cincuenta pesos m/n ($150 m/n) en las fiestas Mayas y siempre que los festejos de que trata se hayan realizado, lo que informará la Inspección de Territorios.-

14759 B Reiterar al director y propietario de la casa que ocupa la escuela nº 79 de la Isla de Buenos Aires, (Rio Matanzas) don Angel Machado, la nota de Enero 25 último, referente á las construcciones y contrato por cuatro años que se indica en la resolución de fojas 10 de este expediente.-

3887 A. Autorizar al Sr Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey, para que proceda á abonar á los Srs Narciso Agüero y Cía, el importe de la pavimentación construida frente al edificio escolar calle Viamonte 1314, que asciende á la suma de dos mil ciento cuarenta pesos con sesenta y tres centavos m/n ($2.140.63 m/n)

debiendo hacerlo en efectivo, al contado y al tipo de cotización, en el día del pago, de los bonos de pavimentación creados por las Leyes nº 4391 y 5007, comunicando luego la diferencia de precio á los efectos de la imputación que debe hacerse á Recursos del Consejo (Anexo E. Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente).

3099 A. Autorizar al Señor Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey, para que proceda á abonar á los Srs Narciso Agüero y Cía, el importe de la construcción del pavimento frente al edificio escolar calle Tucumán 2337/41, que asciende á dos mil cuatrocientos noventa y seis pesos con veinte y tres centavos m/n ($2.496.23), debiendo hacerlo en efectivo al contado y al tipo de cotización en el día del pago, de los bonos de pavimentación creados por las Leyes nº 4391 y 5007, comunicando luego la diferencia de precio á los efectos de la imputación que deberá hacerse á Recursos del Consejo (Anexo E. Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General Vigente).

4289 L. Mandar pagar á la orden de don Juan B. Lavarello, la suma

de tres mil nueve pesos m/n ($3.009), por la composición, impresión, papel y encuadernación del nº 471 de "El Monitor de la Educación Común", correspondiente al mes de Marzo ppdo, y con el aumento de pliegos, grabados, etc detallados en la factura de fs 2 de este expediente, debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo" (Inciso 12- Item 28 del Presupuesto Grãl Vigente).-

5821 L. Mandar pagar á la orden de don Juan Lavarello, la suma de dos mil novecientos treinta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional ($2.937.60 m/n), por la composición, impresión, papel y encuadernación del nº 472 de "El Monitor de la Educación Común" correspondiente al mes de Abril último, debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo (Inciso 12- Item 28 del Presupuesto Grãl Vigente).-

1168 F. Mandar pagar á la orden de la Empresa del Ferro-Carril de Entre Rios, la suma de diez y nueve pesos moneda nacional con veintisiete centavos de igual moneda ($19.27), importe de un pasaje y fletes expedidos por cuenta del H. Conse=

jo; debiendo imputarse este gasto en la forma indicada por Contaduría.-

- - - -- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros para las escuelas de Capital que á continuación se expresa á las personas siguientes:

5041 5° Stā Blanca María Barceló, M. N, escuela n° 13 del C. Escolar 5°.-

5559 13° Stā Emilia Pavani, M. N. escuela n° 6 del C. Escolar 13°, á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios.

4709 5° Sr Juan M. Varisco, escuela n° 1 del C. Escolar 5°, en reemplazo del Sr Juan Nastri, cuya renuncia se acepta y en caracter de interino hasta el 30 de Noviembre próximo, debiendo la dirección de dicha escuela informar respecto de las aptitudes y resultados de la enseñanza del referido maestro.-

5166 14° 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 15 del C. Escolar 14° Srā Juana Lara de Calderón y nombrar en su reemplazo, en caracter de interina hasta el 30 de Noviembre próximo á la Sta María M. Reñé; debiendo aprobarse los

servicios que como suplente de la Srā de Calderón ha prestado hasta la fecha y desde el día en que empezó á prestar servicios.-

2°.- Nombrar maestra interina de la escuela n° 15 del C. Escolar 14° y hasta el 30 de Noviembre del corriente año, á doña Ercilia Astorga de Roqué, inscripta, y en reemplazo de la Stā Luisa Aguilar que fué trasladada. El nombramiento de la Srā de Roqué es á contar desde la fecha en que se hizo cargo del puesto.-

3252 14° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar vice-directora para la escuela n° 1 del C. Escolar 14°, á la M. N. Stā María Teresa Rizzotti, en reemplazo del Sr Gregorio Vergara, cuya renuncia se acepta.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar auxiliares para las escuelas que á continuación se expresa, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á las siguientes personas:

6377 E. Stā Isabel María Fernández, escuela n° 54 de Entre-Ríos.-

6372 B. Stā Delicia A. Perón, escuela n° 49 de Buenos Aires.-

Sta María Lucchini, escuela n.° 49 de Buenos Aires.-

6369 B. Sta Soledad Zulema Rivas, escuela n.° 92 de Buenos Aires.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas de las Provincias que se indican á continuación á las personas siguientes:

6164 S. Sta María Gilda Peralta, escuela n.° 9 de Santiago del Estero, en reemplazo de la Srā Ercilia P. de Peraltā, á quien se declara en disponibilidad sin goce de sueldo.-

6368 B. Sta Delfina Lateur, escuela n.° 76 de Buenos Aires, con cargo de registrár su título y en reemplazo de la Sta Dolores Venturini, cuya renuncia se acepta.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y para las escuelas de las Provincias que se expresan á continuación, á las personas siguientes:

6284 B. Sta Emma Verón, esc: n.° 45 de Bs. As.-

6370 B. Sta Elena Magnasco, esc: nº 55 de Bs.As.
5762 S. Sr Elias Gramajo, escuela nº 34 de Salta, con cargo de dirigir la escuela, y en reemplazo de don Agustin Avila, cuya renuncia se acepta.-
3228 9: Declarar cesante á la maestra de la escuela nº 1 del C. Escolar 9: Sra Camila E. Sanchez de Niño Gomez, por haber hecho abandono de su puesto y designar en su reemplazo á la maestra de primera categoría Sta María Angélica Buffill, en cumplimiento de lo resuelto en el expediente 1941_ I y por no existir cargo alguno vacante en el C. E. 8º.-
6378 C. Aceptar la renuncia interpuesta por el E. Escolar de la escuela nº 35 de Córdoba, don Abraham Argüello y nombrar en su reemplazo por lo que resta del período-1911-1912, al Sr Jordán Maldonado (hijo).
5903 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Nombrar maestro con sueldo de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y para la escuela nº 29 de Santa-Fé, al Sr Gaspar Iicone, quien deberá registrar su título.-

2º.- Nombrar auxiliar de la misma escuela, en las condicio=

nes del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srã Jacobina Sulli de Icone.-

6371 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela nº 63 de Buenos Aires, doña Juana Lucia Boero.-

2º.- Nombrar maestras de la expresada escuela, con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á las Srtãs Aurora García Fernández, Sara Goldriz é Isabel Lebrun.-

4772 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Nombrar maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 25 de Corrientes, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 al Sr Juan R. Vedoya, quien deberá registrar su título y en reemplazo de don Samuel Meza.

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr Emilio C. Meza, como maestro de la misma escuela y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril

de 1904, á la Sta Cármen E. Semino, con cargo de registrar su título.

3°.- Dejár sin efecto los nombramientos de Antonio Stalla y Lelia Córdoba que fueron nombrados auxiliares para la escuela nº 25 de la expresada Provincia.-

6230 B 1°.- Aceptár la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 80 de Buenos Aires, Srā María C. de Mendez Caldeira y trasladar para reemplazarla, con antigüedad del 30 de Mayo último y con la misma categoría y sueldo que tiene actualmente, al maestro de la escuela nº 58 de la misma provincia Srī Eugenio Beauvais, quien se hará cargo de la dirección de dicha escuela nº 80.-

2°.- Autorizar á la Inspección Seccional respectiva para trasladar á la escuela nº 80 el material escolar de la escuela nº 58, que ha sido clausurada, debiendo en oportunidad elevar el inventario correspondiente.-

5697 C. Aceptār con antigüedad del 17 de Mayo ppdo, la renuncia presentada por el Secretario de la Inspección Seccional de Catamarca Srī Cárlos M. Barros y nombrar en su reemplazo á la Srā Elisa Vera

de Cardoso, de acuerdo con lo propuesto por la Inspección.

6087 E. Declarar cesante al Subpreceptor interino de la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 4 de Ingenieros, Sr. Deodoro Roca, y apercibir al Director de la misma Sr. Rafael Bonet, en virtud de las resultancias del presente expediente.—

3377 I. 1°.— Refundir la escuela n° 17 del C. E. 10° en la n° 12 del 9°, á cuyo los alumnos de la primera deberán pasar á la segunda.

2°.— Entregar la casa ocupada por la escuela n° 17 á su propietario, por intermedio de la Oficina correspondiente, previo retiro por Depósito del material escolar y útiles existentes en la misma.

3°.— Disponer que del personal directivo y docente de la escuela n° 17 del C. E. 10° pasen á la n° 12 del 9°, la Vice-directora Sta María A. Izasa, la maestra de primera categoría Sra Elisa G. de Mitelene y la de segunda Sta Antonia Galaburri Salcedo, debiendo la Inspección Técnica proponer nuevo destino para la directora y seis maestras restantes de la escuela refundida.—

4º.- Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica al notificar á la Profesora de Música de la escuela nº 17 del C. Escolar 10º, Sta María Luisa Peirdat, para que pase á prestar servicios en la nº 12 del 9º.-

5513 S. Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela nº 16 de San Luis, Sra Rosario García de Barroso.-

6084 B. 1º.- Aceptar la renuncia de la maestra á cargo de la dirección de la escuela nº 41 "Chacras" Partido de Las Sierras (Bs. As), doña Mercedes M. Ch. de Broca.-

2º.- Clausurar la referida escuela nº 41.-

6104 B. Permutar en sus respectivos puestos con el mismo sueldo y categoría que gozan actualmente, á las auxiliares de las escuelas nos 72 y 83. de Bs. As. Sra Dolores Villegas de Landini y Sta Elvira de San Martin.-

6234 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1º.- Trasladar á la escuela nº 100 de Corrientes en el caracter de auxiliar que actualmente tiene á la Sra Rafaela Añasco de Gauna de la escuela nº 28 de la misma provincia.-

2°.- Nombrar maestra á cargo de la dirición de la escuela n° 28 citada, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Sta Cándida A. Passarelli, en reemplazo del Sr José S. Gauna.

5905. J. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°.- Trasladar á la escuela n° 32 de Jujuy en caracter de maestra con sueldo de tercera categoría á la Sta Dionisia Ruiz Alvarado actual maestra de segunda categoría á cargo de la dirección de la escuela n° 37 de la misma provincia.-

2°.- Nombrar para la citada escuela n° 37 en reemplazo de la Sta Alvarado, en el mismo caracter con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 al Sr José Martiarena.

3°.- Nombrar maestras para la escuela n° 32 de Jujuy, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á las Stas Lilia F. Ticarelli, y Alcira Aldonate quienes deberán registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.

1835 C. Adoptar las siguientes medidas con respecto al personal de las escuelas de la Provincia de Corrientes que á continuación se expresa:

1º.- Trasladar:

A la escuela nº 30 conservando su actual categoría á la Srta Belarmina Alvarez, actual maestra de la nº 4.-

A la escuela nº 31, en el mismo caracter, á la actual maestra de la nº 53, doña María del P. F. de Russo.-

A la escuela nº 31, en reemplazo del Sr Mariano Prieto que renunció y con el cargo de maestro de grado, al actual maestro que tiene á su cargo la dirección de la nº 53, Sr Nicolás Russo.-

A la escuela nº 64, y para que se haga cargo de la dirección de la misma á la actual maestra de la nº 6 Sra Cármen Florentin de Tasabone en reemplazo de la Señora Aranzazú G. de Monez Ruiz que renunció.-

A la escuela nº 14 con el mismo cargo, á la actual auxiliar de la nº 37, Sta Mónica Colodrero Mora.

2º.- Dejar sin efecto:

El traslado de la Sta María Rosa Mendez, de la escuela nº 34 á la

nº 65, debiendo quedar en la nº 34 en reemplazo de la Sra Clelia B. Campusano cuyo nombramiento se deja sin efecto por ser innecesarios sus servicios.—

El nombramiento de la Sta Ada Fernández González como maestra de la escuela nº 23, por ser innecesarios sus servicios y no haber tomado posesión del puesto.

3º.– No hacer lugar á la permuta de los sueldos actuales de que gozan y que á efecto de su traslado, solicitan el Sr Nicolás Russo y la directora de la escuela nº 31 Sta María Figuerero.—

11.098 O. Expedir por Secretaría el certificado que por servicios prestados al C. Escolar 10º solicita el Señor Francisco J. Oribe.—

6007 6: 1º.– Justificar, pero solo dos días con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 1º al 15 de Mayo ppdo, la maestra de la escuela nº 3 del C. Escolar 6º, doña Emilia M. de Coletti.

2º.– Conceder licencia por el término de un mes, sin goce de sueldo y á contar del 15 de Mayo ppdo, á la referida maestra Sra de Coletti.—

3º.– Aprobar la medida to=

mada por la Inspección Técnica al designar como suplente de la Sra de Coletti, á la Sta Rosalba Serpa, á contar del 30 de Mayo ppdo.

5144 8° Conceder licencia desde el 1° de Mayo último hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, á la maestra de la escuela n. 4 del C.E. 8°, Sta Isabel E. Barry y designar suplente de la misma por igual término á la Sta Angélica Paterno, Inscripta.

6513 9. Rectificar la resolución de fecha del corriente recaida en éste expediente, en el sentido de que el nombramiento de Profesora de Labores que por dicha resolución se otorga es á favor de la Sta Amalia D'Andrea y nó Cármen Daneri como por error se consignó.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p.m.

J. M. Ramos Mejía

[illegible]